



OFICIO N° : 2081
ANTECEDENTES : No hay
MATERIA : Propuestas de Hualpén para un Chile más justo.
HUALPÉN, 25 OCT 2019

**DE : SRA. KATHERINE TORRES MACHUCA
ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE HUALPÉN**

**A : SR. SERGIO GIACAMAN GARCÍA
INTENDENTE REGIÓN DEL BÍO BÍO.**

Junto con saludarle, en el contexto de las legítimas, necesarias y justas demandas de amplios y variados sectores de personas y familias por el Modelo de Desarrollo que hemos construido para Chile,

Desde la comuna de Hualpén, hemos asumido la responsabilidad histórica de intentar ser más que simples testigos de este masivo clamor por alcanzar cambios estructurales, tomando el desafío de intentar llevar esas voces, esas múltiples inquietudes, en forma ordenada hacia los núcleos de poder donde es posible concretar o al menos discutir esos cambios.

Con la humildad de solo ser un conductor de esos llamados; sin creernos dueños de la verdad, ni de la única verdad de Hualpén, de todas formas, hemos invitado a diversos ámbitos de la vida comunal organizada a entregar sus propuestas para un Chile mejor.

Estas propuestas, ideas y opiniones fueron recabadas el viernes 25 de octubre de 2019 en una serie de concurridas jornadas a las que fueron invitados representantes, dirigentes sociales de diversos ámbitos, quienes en un formato conversatorio, y bajo la guía de profesionales del municipio,



aplicaron la metodología de “observación activa”, recabando la información y motivando a los mismos vecinos a redactar estas medidas y exponerlas en un plenario.

Concurrieron más de 300 dirigentes, a plantear como conclusiones, diferentes propuestas que transcribimos literalmente en este documento con el fin de mantener la veracidad del sentir del pueblo hualpenino frente a la coyuntura nacional:

ORGANIZACIONES MEDIO AMBIENTE:

1. Redistribución del fondo común municipal, en función de la realidad territorial y caracterización socioeconómica comunal.
2. Formular un sistema de gestión y gobernanza integrada de los recursos hídricos (acuáticos y manejo integrados de cuencas), involucrando a la ciudadanía en la toma de decisiones.
3. Rechazo al TTP11.
4. Aprobación de la Ley de Humedales Urbanos y compromiso sobre una estrategia que proteja los humedales y turberas del país como medida de mitigación y adaptación al cambio climático.
5. Eliminar de la agenda pública los proyectos de Carretera Hídrica.
6. Crear la Defensoría del Medio Ambiente, organismo que apoyará legalmente a las comunidades que sufren de conflictos ambientales y son sometidas a inequidades en acceso a la justicia socio ambiental.
7. Reconocimiento y regularización laboral y sueldo mínimo para los recicladores de base.

8. Consideración del factor ambiental en planes de regulación comunal, tales como PLADECO, Plan Regulador, presupuesto, deporte, cultura y turismo.
9. Descarbonización de la matriz energética a corto plazo.
10. Plan de manejo vinculante para los sitios prioritarios para la conservación.

ORGANIZACIONES DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA:

11. Reconocimiento al trabajador: en este contexto se buscan mejoras salariales, capacitaciones y reconocimiento a quienes realicen un buen trabajo y tenga perfeccionamiento. (difusión y canales de comunicación: que se conozca la labor de los profesionales de la educación en el ámbito social, y la sociedad así valore el aporte que se hace hacia sus hijos.
12. Cambio en el Modelo Educativo: Reflexión – introspección
13. Aporte Recursos económicos: mejoramiento de los aportes que se entregan a la educación Inicial, Parvulario, Básica, Media, Técnico Profesional y Universitaria. Con real fiscalización al uso de los recursos en la educación.
14. Derechos y deberes: Se deben trabajar tanto en los derechos de los ciudadanos como de los deberes de estos.
15. Salud mental de profesionales y trabajadores.
16. Capacitaciones continuas
17. Sala de cuna: Mejoramiento en la atención sala cuna de los trabajadores.
18. No al Proyecto Sala Cuna Universal.



ORGANIZACIONES JUVENILES:

19. Creación del Ministerio de la Juventud, con un marco institucional que garantice un presupuesto propio, dejando de depender de programas externos como PNUD.
20. Puesta de marcha de un Consejo Consultivo de la Juventud en cada comuna, donde participen los actores transversales de la organización juvenil.
21. Garantizar el acceso universal en todos sus niveles a una educación gratuita y de calidad como derecho básico garantizado.
22. Readecuación de los planes curriculares en la Enseñanza Básica y Media, respectivamente, incorporando las asignaturas de Educación Ambiental, Educación Cívica y Filosofía.

ORGANIZACIONES DE FOMENTO PRODUCTIVO:

23. Cambiar el sistema de elección y poder elegir de forma correcta a personas que sean las idóneas para el cargo al que postulan, que no sean elegidas por los partidos políticos; fin al cuoteo político, elección directa y no representativa.
24. Cambiar el sistema burocrático, agilizar los procesos y tener gente competente creando leyes que se ajusten a las necesidades actuales de la población, modernización del Estado.
25. Eliminar las AFP y crear un sistema nuevo de pensiones.
26. Mayor inyección de recursos a los establecimientos de educación municipal, mejorar la calidad de la educación, mejorar la formación de los profesores, mejorar los sueldos de los profesores.

27. Fiscalizar en torno a la protección de los trabajadores, reformar la ley laboral.
28. Mayor inyección de recursos en salud, mejorar los sueldos para los profesionales del área, mejorar la calidad de la atención, aumentar la cantidad de especialistas.
29. Fiscalizar a las entidades privadas y públicas al cumplimiento de la normativa legal.
30. Facilitar el acceso y la representación legal.
31. Condonación de deudas a la gente humilde como a los ricos, mayor equidad en la repartición justicia.
32. Eliminación de la figura de honorarios como mecanismo de contratación tanto público como privado.

ORGANIZACIONES DE MUJERES:

33. Cambio en sistema de AFP, capitalización individual complementada con sistema de reparto.
34. Desmunicipalización del sistema de salud, mayor fiscalización de la distribución de recursos y ejecución presupuestaria, mayor fiscalización del perfil profesional.
35. Educación superior gratuita y de calidad para todos, reincorporación de educación cívica, reincorporación de ramos educación física e historia.
36. Derecho de los padres a elegir en que colegio particular y subvencionado incorporar a sus hijos.
37. Cambio de la constitución.
38. Cambio del modelo económico neoliberal (nacionalizar servicios y recursos).
39. Cambio del sistema judicial

40. Término de la descentralización (recursos deben quedar dentro de las comunas en las que se genera)
41. Bajar sueldo de legisladores y nivelarlos con el sueldo mínimo
42. Repartir equitativamente recursos del fondo común municipal entre las comunas del país.

ORGANIZACIONES DE ADULTOS MAYORES:

43. Educación: sistema igualitario para todos en educación, creando sistemas novedosos para la educación e incentivo de los niños, recuperando la educación normalista, implementando mayor tecnología en colegios públicos, aumentando los recursos a escuelas públicas para evitar desigualdad cultural. Nombrar a directores de carrera en establecimientos públicos no por cargos políticos. Deben volver los ramos de psicología, filosofía, historia, educación cívica, educación de calidad y gratuita. La educación debe pasar al estado, sin dueños de colegios. Aumentar los sueldos de profesores.
44. AFP y bajas pensiones: Mejorar las pensiones, eliminando el sistema de AFP. Además, que las viudas /viudos conserven el monto de la pensión y calcular las pensiones en menos años. Cambio de constitución y de las leyes. En ese sentido se propone eliminar la AFP y cotizar en el IPS.
45. Salud para el adulto mayor: Más profesionales para la salud, mejor atención, más presencia de geriatras en los consultorios, centros de día para la atención de los adultos mayores y discapacitados, mejorando la gestión de directivas y mandos medios. Aumentar presupuestos y fiscalización de los recursos asignados al ámbito.

46. Transporte para el adulto mayor: Mejorar el transporte público considerando las características de la tercera edad y la capacitación a los actores del ámbito transporte para sensibilizarlos en estas características generando un trato adecuado.
47. Ingresos y problemas económicos de los adultos mayores: igualar la pensión básica solidaria con el sueldo mínimo para toda la población. Por otro lado, se propone congelar los precios de los productos del diario vivir (canasta familiar básica).
48. Como propuestas para disminuir los niveles de desigualdad y relegitimar la política se propone:
 - Terminar con la corrupción
 - Formación de consejos locales constituidos por alcalde y representantes de organizaciones comunales.
 - Cambiar la clase política.
 - Elección informada de representantes.
 - Generar una nueva constitución mediante asamblea constituyente
 - Generar un estado garante de derechos
 - Nacionalización de los recursos naturales del país.

ORGANIZACIONES TERRITORIALES, JUNTAS DE VECINOS:

49. Una asamblea constituyente para el país, para la creación de una nueva constitución.
50. Aumento de sueldo mínimo y mejoras de condiciones laborales.
51. No más AFP, pensiones dignas, y que se le devuelvan los fondos a las personas que más lo necesitan.

52. Incluir la educación cívica en malla curricular de enseñanza básica y media.
53. Condonación de la deuda del CAE.
54. Pago de deuda histórica de los profesores.
55. Que el excedente del cobre se vaya a educación y salud.
56. Eliminar las pensiones vitalicias para los presidentes.
57. Autonomía en el Wallmapu.
58. Disminución de parlamentarios y fusión de cámaras.
59. Fin del sistema económico neoliberal.
60. Desmunicipalización de la salud primaria.
61. No a la reforma tributaria del gobierno.
62. No a la reforma laboral del gobierno.
63. Crear instancias de deporte para combatir las drogas y la delincuencia en los sectores periféricos.
64. Crear centros de alto rendimiento en los lugares periféricos de la comuna.

ORGANIZACIONES RELIGIOSAS:

65. Que existan políticas públicas para fomentar la sociabilidad entre vecinos.
66. AFP: las ganancias deben ser limitadas por ley para quienes administran los fondos, cambio sistemático en las reformas de las AFP chilenas, que los cotizantes puedan hacer retiro de un % de sus cotizaciones para salud y/o vivienda, debe existir una compensación para cada cotizante por parte de las AFP, por tantos abusos. Incrementos en las pensiones a los adultos mayores.
67. Vivienda: debe ser un derecho y no una deuda de casi de por vida, el obtener un crédito hipotecario no sea tan difícil y engorroso tanto en bancos como en financieras.

68. Salud: mayor dotación a nivel nacional de profesionales de la salud, especialmente los fines de semana, que no se disminuya la cantidad de médicos en emergencias, disminuir las listas de espera para las diferentes especialidades médicas, aumentar el presupuesto anual para la salud, mayor capacidad en coberturas de medicamentos, aumento de enfermedades en el programa auge, mejorar el salario a los profesionales de la salud.
69. Educación: pago deuda histórica para los profesores. Buscar un mecanismo para pagar parcializado, fortalecer la educación, inyectando mayores recursos para ello, quitar urgencia a proyectos de ley que amenacen con la estabilidad de la familia.
70. Social: crear políticas de reinserción en la sociedad que sean concretas y viables para personas que salen de la cárcel como las personas rehabilitadas de drogas y alcohol, que existan a nivel comunales centros de rehabilitación de drogas y alcohol, aumento del salario mínimo de los trabajadores, rebajas en luz y agua, no a la privatización de los recursos naturales. Cambios en la constitución que mejoren la sociedad y que los recursos sean bien destinados, priorización de la familia como eje fundamental de la sociedad.

ORGANIZACIONES INCLUSIÓN (Discapacidad):

71. **SALUD:** disponibilidad permanente de ayudas técnicas, medicamentos deben estar garantizados en farmacias y de buena calidad, debe existir transporte permanente para personas con discapacidad desde centros de salud, programas de apoyo a los postrados y sus cuidadores.

1.2. Postrados: Deberían existir de forma semanal que permita atenciones más frecuentes a domicilio de kinesiólogo, enfermera, atención psicológica, traslados más considerar que la persona que cuida al postrado debe dejar de trabajar, quedando sin ingreso por lo que el gasto del costo de vida de cuidar debería reflejarse en la pensión del postrado como una pensión diferenciada, o sea doble, destinado a cubrir las necesidades del cuidador y este pueda tener dedicación exclusiva al cuidado. En el fondo que el estipendio sea universal, similar a un sueldo básico.

1.3. Fibromialgia: Esta debe ser reconocida como discapacidad.

1.4. Centros de Salud: Deberían contar con personal capacitado en discapacidad que nos entiendan y comprendan nuestra situación, más sensibilizados, con mayores recursos e implementación específica para personas en situación de discapacidad, más exámenes.

72. TRABAJO

2.1. La Ley De Inclusión laboral: Debería cautelar la inclusión efectiva en el lugar de trabajo, no dar la posibilidad de contratar un intermediador en capacitación, ese beneficio debería traducirse en capacitación de los empleados del lugar de trabajo más los jefes y en el diseño en conjunto del trabajo, sin dar posibilidades que el empresario evada contratar para ofrecer más capacitación fuera del lugar de trabajo y evitando los porcentajes. Debería subirse el 1% a un 5% considerando diferentes tipos de discapacidad, no que prefieran solo físicos. Eliminar el 100. Porque los empresarios juegan con eso, contratan 99.

2.2. Emprendimiento: Mas recursos y más concursos, debería haber un trabajo permanente con más recursos.

2.3. Ingreso: El ingreso mínimo debería ser de \$ 400.000.-

2.4. Empleadores: Deberían tener mayor conciencia de los trabajadores con discapacidad, políticas de protección.

73. TRANSPORTE:

3.1. Buses: Todos los buses deberían tener rampas de acceso y señal audible. Renovar los logos y dejar sin uso el asiento destinado a las personas con discapacidad, para que esté disponible cuando se necesita.

3.2. Pasajes: Con costo rebajado para el discapacitado y para el acompañante en el caso de que la discapacidad así lo requiera.

74. PENSIONES:

4.1. Monto: \$ 400.000.- liquidadas a pago, pensiones de invalidez, tienen más gastos.

4.2. Pensiones diferenciadas: En el caso de un discapacitado dependiente al 100%, como los autistas o los postrados, debería existir una pensión doble que subvencione a la persona a la que le tiene dependencia, ya que esa persona no puede trabajar o debe renunciar a su trabajo. O sea, una pensión DUPLO, o una pensión mejorada.

75. VIVIENDA:

5.1 Llamados: Los llamados o concursos de vivienda específicos para personas con discapacidad, con oferta especializada y diseños interiores de acuerdo con los requerimientos de las diferentes discapacidades. Considerando accesibilidad universal y adaptaciones de entorno especiales.



76. CONSUMOS BÁSICOS:

6.1. Subsidios Garantizados: Subsidios garantizados en luz-Agua y Gas. Además de alimentación especial en el caso de los dependientes 100%.

77. EDUCACION/DEPORTE/CULTURA Y RECREACIÓN:

En estos ámbitos se sugiere tener políticas inclusivas o sea incorporar a los discapacitados en la oferta normal pero además tener oferta exclusiva para personas con discapacidad. Ósea tener ambas posibilidades cosa que de acuerdo con la discapacidad se pueda optar.

78. POLITICAS SOCIALES ESPECÍFICAS:

En este ámbito se requieren de tramitaciones menos burocráticas, o sea para que se hace un segundo trámite si se saca la resolución de invalidez para que de nuevo tengo que hacer el trámite para la credencial de discapacidad.

Debería ser automático, si la información ya está. Para que hacer el trámite de interdicción si la información los servicios ya los tienen. Para los discapacitados se requieren tramitaciones más eficientes menos burocracias

79. MUNICIPALIDAD:

Crear la comisión en el concejo municipal de discapacidad

ORGANIZACIONES CULTURALES:

80. Protección de los recursos naturales en contexto del cambio climático, escasez hídrica y extinción masiva de especie.
81. Protección de la biodiversidad animal y vegetal como parte del patrimonio cultural y natural.
82. Aumentar los recursos nacionales y áreas protegidas en la zona (Santuario de la Naturaleza).
83. Asamblea constituyente
84. Cambio de Gabinete
85. No más lucro con derechos básicos, salud, educación, vivienda, justicia, etc.
86. Fiscalización real a privados, empresas, sociedades, que no cumplan con la ley.
87. No más zonas de sacrificio.
88. Que el agua no sea privada.
89. Eliminar 7% de salud a jubilados y pensionados.
90. Mejorar sistema de salud, consultorios, hospitales.
91. Cambiar la constitución.
92. Escuchar a exonerados y evaluarlos a cada uno para brindar reparación y respuestas.
93. Pagar deuda histórica a profesores.
94. Organizar recursos para terminar con la desigualdad.
95. Eliminación del CAE.
96. Educación gratuita y de calidad para todos.
97. Eliminar IVA a los libros.
98. Liberación de tarifas transporte público al adulto mayor.
99. Bono Bodas de Oro para todos los adultos mayores.
100. Más música chilena en las radios.

101. Asamblea constituyente.
102. Fin de la corrupción, procesamiento de todo empleado público implicado.
103. Recuperación de los recursos naturales de nuestro país.
104. Cárceles autosustentables y no privatizadas.
105. Sedes sociales a disposición de la ciudadanía para desarrollo social y cultural, sin costo.
106. Asignación de mayores recursos en Educación y Salud, para velar por la gratuidad.
107. Fin a las listas de espera.
108. Resguardo del patrimonio ambiental de cada comuna.
109. Jubilaciones dignas.
110. Reparto equitativo respecto del costo de la vida.
111. Priorización para conñacionales en beneficios sociales (vivienda, salud, educación).

ORGANIZACIONES INFANTO - JUVENILES:

112. Justicia igualitaria para todos.
113. Realizar una asamblea constituyente.
114. No se está de acuerdo con el vandalismo, con el destrozo y el abuso de poder de los militares y carābineros.
115. No se apoya la salida de los militares a la calle.
116. Se debe tener mayor formación cívica.
117. No a la reelección de políticos.
118. Más transparencia.
119. Perfeccionar la Industria nacional.
120. Seguros cubran remedios y enfermedades, ampliación del AUGE.

121. Mejor sistema de AFP.
122. Transparencia a privados y mayor beneficio.
123. Mayor formación cívica.
124. Transparencia y formación; además de castigar de formas graves de corrupción, prohibición de cargos.
125. Mala distribución de las riquezas.
126. Redistribuir mejor los impuestos de salud y educación.
127. Una mejor distribución de recursos.
128. Asamblea constituyente con representantes de todos los partidos políticos.
129. Dar de baja a los militares y carabineros que estén involucrados con hechos que atenten los derechos humanos.
130. Investigación de parte de la ONU acerca de la violación de los derechos humanos.
131. Educación básica, media y superior gratuita. Salud digna.

ORGANIZACIONES DEPORTIVAS:

132. Empresas puedan tributar en la comuna que se encuentran instaladas; más ingresos para la comuna y se transmite en apoyo directo a la comunidad.
133. Descentralización del país, lo que conlleva mayores recursos financieros.
134. Que exista una igualdad al momento de entregar recursos a las regiones, para potenciar y generar más proyectos deportivos, más áreas verdes, y más infraestructura.



135. Proyectos y subvenciones: Hacer valer los derechos del deporte, todas las organizaciones puedan tener la misma oportunidad, sin comprometerse con algún consejero político que apruebe los proyectos.
136. Aumentar los recursos para el deporte a nivel región que compromete el gobierno regional y ministerio del deporte (IND).

Estas medidas son el sentir expreso de una parte de la comunidad de Hualpén, y esperamos de todo corazón que vayan en ayuda al restablecimiento de la paz en el país, pero por sobre todo que vayan en la consecución de la añorada dignidad y justicia para el pueblo chileno.



Katherine Torres Machuca
KATHERINE TORRES MACHUCA

ALCALDESA DE HUALPEN

HGCH/NCM/EJN/ejn

Distribución:

- Intendente Región Del Bío - Bío, Sr. Sergio Giacaman G.
- Secretaría Municipal
- Archivo Alcaldía Hualpén.